

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/09903, contra los señores propietarios de la calle de los Panaderos, número 14, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle de los Panaderos, número 14, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/05358, contra los señores propietarios de la calle de Antonio de Cabezón, número 67, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle de Antonio de Cabezón, número 67 de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/06635, contra los señores propietarios de la calle de Bernardina García, número 28, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle de Bernardina García, número 28, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/09744, contra los señores propietarios de la calle Segre, número 21, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Segre, número 21, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/28442, contra los señores propietarios de la calle Puerto de Santa María, número 12, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Puerto de Santa María, número 12, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10231, contra los señores propietarios de la calle Calamón, número 12, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Calamón, número 12, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10221, contra los señores propietarios de la calle Cerro de Valdemartín, número 4, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro de Valdemartín, número 4, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/09881, contra los señores propieta-

rios de la calle Francisco del Pino, número 39, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Francisco del Pino, número 39, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/12123, contra los señores propietarios de la calle Leonor Góngora, número 30, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Leonor Góngora, número 30, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10227, contra los señores propietarios de la calle Albadalejo, número 19, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Albadalejo, número 19, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/12141, contra los señores propietarios de la calle Camino de las Hormigueras, número 170, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Camino de las Hormigueras, número 170, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/09606, contra los señores propietarios de la calle Isabel Baeza, número 13, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Isabel Baeza, número 13, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/12119, contra los señores propietarios de la calle Lenguas, número 16, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Lenguas, número 16, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10048, contra los señores propietarios de la calle Jarama, número 3, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Jarama, número 3, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/27236, contra los señores propietarios de la calle Logrosán, número 14, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Logrosán, número 14, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/12110, contra los señores propietarios de la calle Lorenzo González, número 6, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Lorenzo González, número 6, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/14089, contra los señores propietarios de la calle Mauricio Legendre, número 33-B, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Mauricio Legendre, número 33-B, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10261, contra los señores propietarios de la calle Olvega, número 34, por no haberse presentado en plazo el acta de inspec-

ción del inmueble sito en la calle Olvega, número 34, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10464, contra los señores propietarios de la calle Monoceros, número 19, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Monoceros, número 19, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10234, contra los señores propietarios de la calle Olvega, número 36, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Olvega, número 36, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10178, contra los señores propietarios de la avenida de Oporto, número 54, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Oporto, número 54, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/11029, contra los señores propietarios de la calle Salou, número 55, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Salou, número 55, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/06833, contra los señores propietarios de la calle San Clemente, número 4, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle San Clemente, número 4, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/11031, contra los señores propietarios de la calle Puerto Alto, número 23, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Puerto Alto, número 23, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/11017, contra los señores propietarios de la calle Sansón Carrasco, número 7, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Sansón Carrasco, número 7, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10899, contra los señores propietarios de la calle Sierra Bascuña, número 3, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Sierra Bascuña, número 3, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/10483, contra los señores propietarios de la calle Tifón, número 9, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Tifón, número 9, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/09020, contra los señores propietarios de la calle Valores, número 1, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Valores, número 1, de acuerdo al artículo 204.4 de la

Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/28021, contra los señores propietarios de la calle Manuel Muiño Arroyo, número 18, por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Manuel Muiño Arroyo, número 18, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

Significándoles que las anteriores resoluciones no son susceptibles de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio del derecho de recusación de la instructora asignada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles las citadas resoluciones. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación del acuerdo de incoación podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 22 de julio de 2011.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/2.545/11)